

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 1,1  
 Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
 Id. Id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
 e Infantes, continúan sin novedad en su im-  
 portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
 personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

En la Gaceta de Madrid correspondien-  
 te al día de hoy aparece la Real orden cir-  
 cular del Ministerio de la Gobernación que  
 a continuación se inserta:

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Real orden circular.

Vista la instancia que con fecha 25 de  
 Agosto próximo pasado dirige a este Minis-  
 terio el Presidente de la Sociedad de Ar-  
 quitectos de Guipúzcoa, cumpliendo acuer-  
 dos de sus compañeros los Arquitectos es-  
 pañoles, que han acordado la celebración  
 del sexto Congreso Nacional de Arquitectos,  
 que ha de tener lugar en San Sebastián  
 entre las fechas del 12 al 19 del mes actual,  
 en súplica de que se dicte como otras veces  
 un disposición de carácter general conce-  
 diendo licencia a los Arquitectos depen-  
 dientes de este Ministerio, Diputaciones y  
 Ayuntamientos durante la celebración del  
 citado Congreso; teniendo en cuenta la im-  
 portancia que ha de revestir el certamen y  
 para facilitar y aumentar el concurso de di-  
 chos funcionarios;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dis-  
 poner que al ponerlo en conocimiento de  
 V. S. para que lo transmita a la Diputación  
 y Ayuntamiento de esa provincia les signi-  
 fique la conveniencia que para el interés ge-  
 neral representa el que se facilite la concu-  
 rrencia a dicho Congreso de los Arquitectos  
 de aquellas Corporaciones que lo deseen,  
 concediéndoles al efecto la correspondiente  
 licencia.

De Real orden lo digo a V. S. para su co-  
 nocimiento y fines que se interesan.—Dios  
 guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de  
 Septiembre de 1915.

SANCHEZ GUERRA

Señor Gobernador civil de la provincia  
 de...

Lo que se hace público en este periódico  
 oficial para conocimiento de la Diputación  
 y Ayuntamiento de esta provincia, a fin de  
 que tenga efecto lo que en dicha Real dis-  
 posición se ordena.

Madrid, 8 de Septiembre de 1915.

El Gobernador,  
 E. Sanz y Escartin.

(Núm. 2.891.)

### Audiencia de Madrid

Basarrate Mateos (Don Eugenio), cuyo  
 domicilio se ignora, comparecerá ante la  
 sección de vacaciones de la Audiencia de  
 Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado  
 Don Trifino Gamazo, dentro del término  
 de diez días, a designar nuevo Letrado que  
 le defienda en la causa seguida a su instan-  
 cia en el Juzgado del Congreso contra Ra-  
 món Millán Alvarez por violación; bajo  
 apercibimiento de que, si no lo verifica, se  
 le tendrá por desistido y apartado de la ac-  
 ción que viene ejercitando.

Madrid, 19 de Agosto de 1915.

El Oficial de Sala,  
 Por mi compañero Sr. Quinzanos,  
 José Aparici.

(Núm. 2.700.) (B.—1.466.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

##### CHAMBERI

En el Juzgado de primera instancia del  
 distrito de Chamberi de esta Corte se tra-  
 mita expediente promovido por Don Ra-  
 món de Morenes y Garcia Aleson, Marqués  
 de Grigny, Baron de las Cuatro Torres y  
 Conde del Asalto, vecino de esta capital,  
 sobre subasta voluntaria de un solar se-  
 ñalado con la letra F de la manzana  
 248 de las del Ensanche de esta Corte, que  
 tiene una extensión o línea de fachada de  
 15 metros de ancho a la calle denominada  
 hoy Núñez de Balboa, cuya descripción  
 más detallada consta en el pliego presenta-  
 do, en cuyo expediente he acordado en pro-  
 videncia de doce de Julio último proceder a

la subasta judicial de la totalidad del expresado  
 solar, señalándose para que tenga lugar en la  
 Sala udiencia de este Juzgado, General Cas-  
 taños, uno, el día veintinueve del actual, a  
 las dos y media de la tarde; y por medio del  
 presente se hace saber a los condueños del  
 mencionado solar, a sus herederos o suce-  
 sores, cuyos domicilios y paraderos se des-  
 conocen, la incoación y existencia del expe-  
 diente de referencia y la fecha de subasta  
 para que de ello tengan conocimiento, ha-  
 ciéndoles también presente que los edictos  
 de subasta fueron publicados en la Gaceta  
 de Madrid, BOLETIN OFICIAL de esta provin-  
 cia y Diario Oficial de Avisos de esta  
 Corte.

Dado en Madrid, a siete de Septiembre  
 de mil novecientos quince.

José Soler.

El Secretario,  
 Juan P. Pérez.  
 (A.—459.)

#### CONGRESO

Pando Mazón (Bernardo), natural de Ma-  
 drid, de estado casado, profesión cesante,  
 de cincuenta y un años, estatura regular,  
 pelo y ojos negros, nariz regular, color  
 sano, y viste decentemente, domiciliado úl-  
 timamente en la calle de la Cruz, 27, prin-  
 cipal derecha, procesado por tentativa de  
 estata, comparecerá en término de diez días  
 ante el Juzgado de instrucción del distrito  
 del Congreso, Secretaría del señor Novella,  
 a fin de que haga efectiva la suma de 450  
 pesetas, importe de las multas que como  
 pena le han sido impuestas en la causa se-  
 guida bajo el núm. 80 de 1914, y de no ve-  
 rificarlo ingrese en la Cárcel Celular a cum-  
 plir un día por cada cinco pesetas que deje  
 de satisfacer.

Madrid, 30 de Agosto de 1915.

V.º B.º

El señor Juez interino,  
 Manuel F. Villegas,

El Secretario,  
 P. S.,  
 José Maroto.

(Núm. 2.821.) (B.—1.535.)

Rodríguez Rey (Manuel), natural de Se-  
 villa, de estado soltero, profesión cesante,  
 de cincuenta años, hijo de Enrique y Dolo-  
 res, domiciliado últimamente en la calle de  
 Mediodía Grande, 12, principal (casa de

dormir), procesado por estafa, comparecerá  
 en término de diez días ante el Juzgado ins-  
 tructor del distrito del Congreso, Secretaría  
 del Sr. Novella, a responder a los cargos  
 que le resultan en la causa seguida bajo el  
 número 375 del corriente año, e ingrese en  
 la Cárcel celular.

Madrid, 30 de Agosto de 1915.

V.º B.º

El señor Juez interino,  
 Manuel F. Villegas,

El Secretario, Novella.  
 P. S.,

José Maroto.

(Núm. 2.822.) (B.—1.536.)

#### INCLUSA

Don Félix Ruz y Cara, Juez de instrucción  
 del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a  
 José Reyes Mota, natural de Granada, hijo  
 de Miguel y de Antonia, de treinta y siete  
 años, jornalero, casado con Doñores Martín,  
 que ha vivido últimamente en la Glorieta  
 de Atocha, núm. 8, portería, para que en  
 el término de diez días, contados desde el  
 siguiente al en que esta requisitoria se in-  
 serte en la Gaceta de Madrid, comparezca  
 en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de  
 los Juzgados, calle del General Castaños,  
 con el objeto de ser reducido a prisión en  
 causa núm. 391 de 1914, por hurto; aper-  
 cibido que, de no verificarlo, será declara-  
 do rebelde y le parará el perjuicio a que hu-  
 biere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas  
 las Autoridades, y ordeno a los Agentes de  
 la Policía judicial, procedan a la busca del  
 expresado procesado, cuyas señas persona-  
 les son: estatura regular, ojos pardos, es-  
 tuerto del ojo izquierdo, nariz regular, co-  
 lor del rostro moreno, y en el caso de ser  
 habido lo pongan a mi disposición en la  
 Cárcel Celular.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

Félix Ruz Cara.

Por el Secretario, señor Martos.  
 P. S.,

Bienvenido Pérez.

(Núm. 2.651.) (B.—1.475.)

Rodríguez García (Jesús), de estado sol-  
 tero, profesión jornalero, de veintitrés años,  
 domiciliado últimamente en la calle de Er-  
 cilla, núm. 14, piso segundo, procesado por

abusos deshonestos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos, para ser reducido a prisión y prestar indagatoria.

Madrid, 23 de Agosto de 1915.

P. S.,

Bienvenido Pérez.

(Núm. 2.737.)

(B.—1.487.)

**BUENAVISTA**

Toda (Pascual), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle Marqués del Riscal, 14, garage, procesado por estafa de 8.000 pesetas a Don Manuel Alvarez Arenas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 26 de Agosto de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
José Dalmau.

(Núm. 2.760.)

(B.—1.493.)

Pérez Martínez (Nicolás), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de veinticuatro años de edad, hijo de Nicolás y de Serafina, domiciliado últimamente en la calle de Recaredo, núm. 1, solar, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de que le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.

V.° B.°

El Juez,  
Félix Jarabo.

El Secretario,  
Lcdo. Felipe de Sande.  
(B.—1.480.)

Martín Martín (Josefa Concepción), natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Linares, núm. 2, procesada por expedición de moneda falsa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 4 de Agosto de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.  
(B.—1.481.)

**LATINA**

Sáinz Bonel (Don Emilio), domiciliado últimamente en la calle Ayala, 43, segundo derecha, comparecerá en término de tercer día ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría de Don Manuel Cobo Canalejas, para prestar declaración en causa por injurias, instruida por la publicación de un folleto I. Una denuncia interesante. «El Panamá de las Contribuciones».

(B.—1.486.)

López Ferrones (Juan), natural de Lorca, de estado casado, profesión Secretario de Ayuntamiento, de sesenta y dos años de edad, hijo de Andrés y Francisca, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, núm. 24, piso tercero, procesado por el delito de estafa, comparecerá, en térmi-

no de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—1.494.)

Adolfín Merchés (Josefina), domiciliada últimamente en la explanada de la Virgen del Puerto, comparecerá en término de tercer día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas, para ampliar su declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

(B.—1.495.)

**HOSPITAL**

Fernández Cruz (Juan), natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Juan de Dios y de María, domiciliado últimamente en la calle de Ceres, núm. 3, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 24 de Agosto de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—1.496.)

**COLMENAR VIEJO**

Nieva Mata (Francisco), hijo de Miguel y Rita, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, número 35, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para que ingrese en la prisión de este partido, para extinguir dos días de arresto que le restan por la pena que le fué impuesta en causa por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 25 de Agosto de 1915.

El Juez de instrucción interino,  
Pablo López Malo.

(Núm. 2.751.) (B.—1.490.)

**GETAFE**

Secadura Fernández (Francisco), natural de Alcolea (Córdoba), de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, que al parecer tiene un hermano en la calle del Salitre, núm. 16, en Madrid, empleado en vías y obras de la Compañía de los Ferrocarriles, y domiciliado últimamente en Madrid, en el domicilio de su hermano, procesado por hurto de gallinas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getate, 25 de Agosto de 1915.

El Juez de instrucción interino,  
Pablo de Buenmayor.

El Secretario,  
Lcdo. Ramón Santa María.  
(Núm. 2.740.) (B.—1.488.)

**LEON**

Sanz Díaz (Tomás), de diez y siete años de edad, hijo de José y de Enriqueta, fontanero, soltero, natural y vecino de Madrid, procesado por estafa, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

León, a 6 de Agosto de 1915.

El Juez de instrucción,  
Fausto García.

El Secretario,  
Antonio Paz.  
(Núm. 2.652.) (B.—1.476.)

**BECERREÁ**

Don Manuel Sánchez Escobar y Oteo, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, cito, llamo y emplazo a Constantino Alvarez González, casado, mayor de edad, natural de Albadas, partido de Belmonte, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser oído como denunciado en causa que instruyo por estafa a Concepción Veiga; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Becerreá a 21 de Agosto de 1915.

Manuel Sánchez Escobar.

(Núm. 2.717.) (B.—1.473.)

**PALACIO**

Fernández Jiménez (Julián), natural de Buitrago, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, hijo de Ramón y de Trinidad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 59, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.

Gabriel de Usera.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante.

(Núm. 2.722.) (B.—1.477.)

Bias Criado (Santiago), domiciliado últimamente en la calle de Almansa, 31, bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para recibirle declaración como testigo en causa por lesiones instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 19 de Agosto de 1915.

El Secretario,  
P. D.,  
Antonio Mota.

(Núm. 2.723.) (B.—1.478.)

**BUENAVISTA**

Arce Gómez (Antonia), natural de Santo Domingo de la Calzada, hija de Ricardo y de Escolástica, de estado viuda, profesión asistenta, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, Arroyo de las Moreras, número 58, piso principal, procesada por hurto, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don José Dalmau, para ser reducida a prisión y sufrir condena.

Madrid, 27 de Agosto de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
José Dalmau.

(Núm. 2.759) (B.—1.492.)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**INCLUSA**

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Canuto Domingo Somolinos, cuyo paradero se ignora, por uso de armas sin licencia, se ha dictado en el día de hoy la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Canuto Domingo Somolinos a la pena de treinta pesetas de multa y el pago de las costas en rebeldía, sobreseemos en cuanto a los malos tratos y lesiones, se acuerda el comiso del cuchillo, y notifique-

se la sentencia al Canuto por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Pastor, José María Rodríguez.—Miguel de la Riva.

Y con el fin de notificar el fallo inserto a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en Madrid, 9 de Agosto de 1915.

V.° B.°

Fernando Pastor.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.638.) (B.—1.423.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número de orden del año actual por lesiones de Marcos Gómez Vayo, contra Máximo Otero Puentetaja, cuyos paraderos se ignoran, se ha acordado se cite a los mismos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Septiembre próximo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don José María Romillo y D. Alfonso Rodríguez; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos individuos, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintidós de Agosto de mil novecientos quince.

V.° B.°

Fernando Pastor.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.746.) (B.—1.489.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 943 de orden del año actual por lesiones de Tomás Vicente de la Torre, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 13 de Septiembre, a las once del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don José María Romillo y Don Alfonso Rodríguez, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a trece de Agosto de mil novecientos quince.

V.° B.°

Fernando Pastor.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.686.) (B.—1.458.)

# 4: División Hidrológico- Forestal

## SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de Agosto.

Número de las licencias.	FECHA de las mismas.		INDIVIDUOS A QUIENES SE LES HA EXPEDIDO			
			Nombres y apellidos.	EDAD - Años.	Vecindad.	Profesión.
427	2	de Agosto de 1915.	Manuel Nieto Pajares			
428	2	Id. Id.	Basilio Nieto San Andrés	68	El Molar.	Industrial.
429	3	Id. Id.	Ricardo Hernández del Río	19	Idem.	Jornalero.
430	3	Id. Id.	Antonio Pérez Martínez	22	Alcalá de Henares	Empleado.
431	3	Id. Id.	Lucas Baquero Buitrago	26	Madrid.	Jornalero
432	3	Id. Id.	Juan Herminio López	56	Aranjuez	Idem.
433	4	Id. Id.	Francisco Orejón Salcedo	22	Idem.	Idem.
434	4	Id. Id.	Domingo Soriano Martínez	50	Madrid.	Idem.
435	4	Id. Id.	Juan Alique	36	Idem.	Industrial.
436	5	Id. Id.	Feliciano González Siguero	57	Alcalá de Henares.	Jornalero.
437	5	Id. Id.	Juan Martín Nogales	30	Gargantilla.	Molinero.
438	5	Id. Id.	Manuel Felipe Pajares	37	Idem.	Labrador.
439	5	Id. Id.	Antonio Quintan Manzano	48	El Molar.	Industrial.
440	6	Id. Id.	Gregorio Matesanz García	62	Pinilla.	Jornalero.
441	6	Id. Id.	Felipe Matesanz García	34	Idem.	Idem.
442	6	Id. Id.	Juan Romeo y Octavio	26	Idem.	Idem.
443	6	Id. Id.	Bernardino Hernández García	17	Madrid.	Estudiante.
444	6	Id. Id.	Demetrio Hernández Vaquerizo	70	Arganda.	Jornalero.
445	6	Id. Id.	Benito Hernández Vaquerizo	28	Idem.	Idem.
446	7	Id. Id.	Juan García Ucendo	37	Idem.	Idem.
447	7	Id. Id.	Agustín M.ª Azara	44	Madrid.	Empleado.
448	7	Id. Id.	Demetrio Villaverde Sánchez	40	Idem.	Abogado.
449	7	Id. Id.	Alfredo Arechavala	56	Volilla de San Antonio	Jornalero.
450	7	Id. Id.	Fernando Martínez	26	Madrid.	Estudiante.
451	7	Id. Id.	Demetrio de la Horra	35	San Martín de la Vega	Jornalero.
452	9	Id. Id.	Tomás Mudarra Jiménez	27	Idem.	Idem.
453	9	Id. Id.	Félix Estarás González	23	Morata de Tajuña.	Idem.
454	9	Id. Id.	Ramón Alonso Huete	30	Idem.	Idem.
455	10	Id. Id.	Antonio Pulgar López	31	Arganda.	Idem.
456	10	Id. Id.	José Sánchez Lausada	32	Aranjuez.	Idem.
457	10	Id. Id.	José Ruano Pérez	32	Idem.	Idem.
458	10	Id. Id.	Tomás Felipe Pajares	17	Idem.	Idem.
459	10	Id. Id.	Federico Moreno de la Morena	52	El Molar.	Idem.
460	10	Id. Id.	Félix Ruiz Moreno	28	Idem.	Idem.
461	10	Id. Id.	Justo Felipe Nieto	60	Idem.	Labrador.
462	10	Id. Id.	Narciso Ruiz del Valle	22	Idem.	Jornalero.
463	10	Id. Id.	Mariano Ruiz del Valle	17	Idem.	Idem.
464	10	Id. Id.	Manuel Bolaña Morena	19	Idem.	Idem.
465	11	Id. Id.	Dámaso Humanes Martínez	41	Idem.	Idem.
466	11	Id. Id.	José García López	33	Aranjuez.	Idem.
467	11	Id. Id.	Julián Román	25	Idem.	Idem.
468	11	Id. Id.	Saturnino Capa	63	Olmeda de la Cebolla.	Idem.
469	11	Id. Id.	Joaquín Aguilar García	40	Alcalá de Henares.	Idem.
470	12	Id. Id.	Benigno Herranz Fariñas	35	Arganda.	Idem.
471	13	Id. Id.	Andrés Santamaría Carida	51	Torrelaguna.	Idem.
472	13	Id. Id.	Fermín Martínez Ayala	23	Madrid.	Relojero.
473	13	Id. Id.	Luis Méndez Acicolla	37	Mejorada del Campo.	Jornalero.
474	13	Id. Id.	Julián Méndez Huerta	44	Aranjuez.	Idem.
475	13	Id. Id.	Antonio Ruiz Algobia	19	Idem.	Idem.
476	13	Id. Id.	Angel Cardiel Escudero	42	Idem.	Idem.
477	14	Id. Id.	Ginés Meca Martínez	68	Madrid.	Idem.
478	14	Id. Id.	Avelino Tourón González	31	Idem.	Idem.
479	16	Id. Id.	Desiderio Rodríguez Martín	46	Idem.	Idem.
480	16	Id. Id.	Ignacio Martín Ortega	23	Aranjuez.	Idem.
481	16	Id. Id.	Manuel Chacón Guzmán	29	Idem.	Idem.
482	16	Id. Id.	Antonio Herranz Sardinero	50	Idem.	Idem.
483	16	Id. Id.	Fernando Soto Santero	37	Arganda.	Idem.
484	16	Id. Id.	Sebastián Arias	33	Idem.	Idem.
485	16	Id. Id.	Cesáreo Ortega García	61	Buitrago.	Idem.
486	16	Id. Id.	Julio Martín Ramiro	28	Rascafría.	Idem.
487	17	Id. Id.	Sebastián Díaz Aguado	25	Idem.	Idem.
488	17	Id. Id.	Angel Aguado del Olmo	60	Alcobendas.	Idem.
489	17	Id. Id.	Sebastián Díaz Guadalix	41	Idem.	Idem.
490	17	Id. Id.	Manuel Díaz Pozohondo	26	Idem.	Idem.
491	18	Id. Id.	Pablo Román García	19	Idem.	Idem.
492	18	Id. Id.	Felipe Román	38	Carrascosa.	Cangrejero.
493	20	Id. Id.	Regino López de Fe	36	Olmeda de la Cebolla.	Jornalero.
494	20	Id. Id.	José García Martín	63	Vallecas.	Idem.
495	20	Id. Id.	Francisco Núñez Mejía	44	Talamanca.	Idem.
496	21	Id. Id.	Luis Parajes Pastor	28	Aranjuez.	Idem.
				24	Madrid.	Empleado.

INDIVIDUOS A QUIENES SE LES HA EXPEDIDO

Número de las licencias.	FECHA de las mismas.	Nombres y apellidos.	EDAD — Años.	Vecindad.	Profesión.
497	21 de Agosto de 1915.	José Serrano Sánchez.....	36	Madrid.	Hojalatero.
498	21 id. id.	Isidro Baquero García.....	48	Aranjuez.	Jornalero.
499	21 id. id.	Celedonio Baquero Martínez.....	21	Idem.	Idem.
500	21 id. id.	José M. Martínez.....	58	Velilla de San Antonio	Idem.
501	21 id. id.	Joaquín Rubiato Arribas .....	48	Arganda.	Idem.
502	23 id. id.	Pedro Felipe Frutos .....	20	El Molar.	Idem.
503	23 id. id.	Alfonso Majolero García.....	36	Arganda.	Idem.
504	23 id. id.	Juan Figueroa Verdugo.....	27	Aranjuez.	Idem.
505	23 id. id.	Antonio García Izquierdo.....	58	Idem	Idem.
506	23 id. id.	José Sánchez Garrido.....	26	Tielmes.	Idem.
507	24 id. id.	Felipe García Soriano.....	68	Getafe.	Idem.
508	24 id. id.	Julián Areste Domínguez.....	40	Paracuellos de Jarama.	Propietario.
509	24 id. id.	Pedro Vázquez Parrondo.....	43	Madrid.	Jornalero.
510	26 id. id.	José Pacheco .....	19	Idem.	Idem.
511	26 id. id.	Emilio Martín.....	36	Pinilla del Valle.	Idem.
512	26 id. id.	Juan García García.....	29	Rascafría.	Idem.
513	28 id. id.	Antonio Madrid García.....	30	Madrid.	Idem.
514	28 id. id.	Ángel Frutos Aranda.....	38	Idem.	Idem.
515	28 id. id.	Manuel Carranque Ortega.....	59	Villaseca.	Idem.
516	30 id. id.	Juan Ruiz Frutos.....	65	El Molar.	Labrador.

Estas licencias son válidas por un año (fuera de las épocas de veda, en las que sólo se podrá pescar con caña), con las limitaciones que determina la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907 y Reglamento para su ejecución de 7 de Julio de 1911; lo que se anuncia para conocimiento de las Autoridades, Guardia civil y Guardería forestal y rural.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, P. O., JOAQUIN AGUIRRE

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.093 de orden del año actual por hurto contra Antonio Pérez Samper, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 13 del mes de Septiembre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don José María Rodríguez y Don Miguel de la Riva; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a diez y seis de Agosto de mil novecientos quince.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.730.)

(B.—1.482.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 990 de orden del año actual por lesiones de Josefa Martín Castilla, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 13 del mes de Septiembre próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don José Romillo y Don Alfonso Rodríguez; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás me-

dios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a trece de Agosto de mil novecientos quince.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.687.)

(B.—1.459.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Alvarez Tanda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 20 de Septiembre, a las once, a celebrar juicio de faltas número 936 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Agosto de 1915.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.677.)

(B.—1.453.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Bellido Palma, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 de Septiembre, a las once, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 876 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Agosto de 1915.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.658.)

(B.—1.434.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Pérez Vázquez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 20 de Septiembre, a las once horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 737 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Agosto de 1915.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.678.)

(B.—1.454.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Consuelo Ortiz Nadal y Ernesto Fabrega Lamarca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 27 de Septiembre próximo, a las once horas, a celebrar juicio de faltas número 883 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.798.)

(B.—1.510.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María y Tomasa López Jaén, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 11 de Octubre, a las diez, a celebrar ju-

icio faltas señalado con el núm. 892 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.811.)

(B.—1.523.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Felipe Blázquez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 646 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.669.)

(B.—1.445.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Benito López Dorica, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 934 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.801.)

(B.—1.513.)